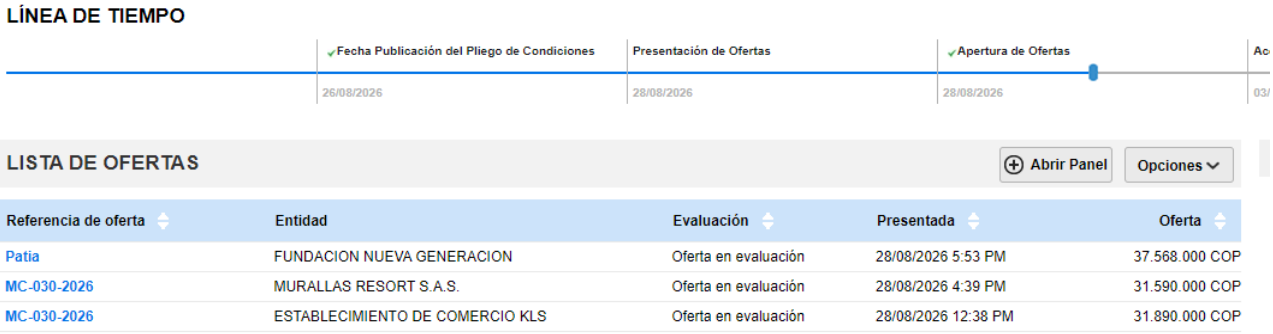
INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO N° 02 DEFINITIVO O CONSOLIDADO

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-030-2026

OBJETO: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS LÚDICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PATIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y / O FAMILIAR PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA– CAUCA." BPIN 202600000002665***

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, conforme lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, a de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:



#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	MURALLAS RESORT S.A.S.	OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES	NO APORTA	28/08/2026 4:39 PM	$ 31.590.000 COP
2	**ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO**	**ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO**	CCS-100051250	28/08/2026 12:38 PM	$ 31.890.000 COP
3	FUNDACION NUEVA GENERACION	FIGUEROA CASTRO MARIA ALEJANDRA	CCS-100051376	28/08/2026 5:53 PM	37.568.000 COP

En ese orden de ideas, se procederá a evaluar al proponente que presentó la oferta económica de menor valor, esto es, **MURALLAS RESORT S.A.S.**, identificada con NIT **902.023.449-4**, representada legalmente por **OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.267.733**, expedida en Pasto.

Una vez revisados los documentos que integran la propuesta presentada por el referido oferente, se evidenció que la misma se encuentra incursa en una **causal de rechazo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, parágrafo tercero, de la **Ley 1150 de 2007**, adicionado por la **Ley 1882 de 2018**, el cual dispone: *"La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma"*.

De igual manera, dicha situación se encuentra expresamente contemplada como causal de rechazo en el numeral **19. CAUSALES DE RECHAZO**, específicamente en el numeral **21**, que establece: *"Cuando no se entregue la garantía de seriedad a la presentación de la propuesta de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018"*.

En efecto, realizada la verificación de los documentos anexos a la propuesta presentada por **MURALLAS RESORT S.A.S.**, a través del portal **SECOP II de Colombia Compra Eficiente**, no se evidenció la presentación de la **garantía de seriedad de la oferta** junto con la propuesta.

En consecuencia, al tratarse de un requisito cuya ausencia constituye una causal de rechazo no susceptible de subsanación, y de conformidad con las disposiciones legales y los términos establecidos en el proceso de selección, **la Entidad procede a rechazar la propuesta presentada por MURALLAS RESORT S.A.S.**, identificada con NIT **902.023.449-4**, representada legalmente por **OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.085.267.733**, expedida en Pasto, por no haber aportado la garantía de seriedad de la oferta al momento de la presentación de la propuesta

En ese orden de ideas, se procede a evaluar al **segundo proponente**, quien presentó su oferta económica por el segundo menor valor, correspondiente al señor **ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.304.920**, expedida en Popayán. En tal sentido, se da inicio a la verificación de los **requisitos habilitantes**, comenzando por el componente correspondiente a la **capacidad jurídica**, con el fin de determinar si el proponente cumple con las condiciones exigidas en los documentos del proceso de selección.

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	**CUMPLE**
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la persona jurídica según el caso.	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con	Anexar documento exigido	**CUMPLE**

	una-anterioridad de seis (6) meses-a-partir de la fecha prevista para el-cierre: del proceso, en el cual se-indique: El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y		

	Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	**CUMPLE**
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el	**CUMPLE**

		documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad	

		con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	**CUMPLE**
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
9	Antecedentes judiciales actualizados con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**

10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	**CUMPLE**
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	**CUMPLE**

Por lo tanto, **ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10304920 expedida en Popayan es hábil jurídicamente.

En el mismo sentido se procede a evaluar al proponente que presentó su oferta económica por el tercer menor valor **FUNDACION NUEVA GENERACION identificado con nit; 900134112-7 representada legalmente por MARIA ALEJANDRA FIGUEROA CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.685.842 expedida en Popayan. en tal sentido se procede a evaluar los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica;

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE

1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	**CUMPLE**
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la persona jurídica según el caso.	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con una-anterioridad de seis (6) meses-a-partir de la fecha prevista para el-cierre: del proceso, en el cual se-indique: El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario	Anexar documento exigido	**CUMPLE**

	contados a partir de la fecha del cierre. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	**CUMPLE**
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con	

		fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá	

		manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	**CUMPLE**
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	**CUMPLE**
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**El certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal del proponente tiene una fecha de expedición superior a** 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso puesto que la fecha de expedición es del 4 de junio **No aporto el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica.**

			Sin embargo, fueron consultados por la entidad y no presenta antecedentes.
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE** **El certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente tienen una fecha de expedición superior a** 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso puesto que la fecha de expedición es del 4 de junio **No aporto el certificado de antecedentes de disciplinarios de la persona jurídica.** **Sin embargo, fueron consultados por la entidad y no presenta antecedentes.**
9	Antecedentes judiciales actualizados con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE** **El certificado de antecedentes judiciales del representante legal del proponente tienen una fecha de expedición superior a** 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso puesto que la fecha de expedición es del 4 de junio. **Sin embargo, fueron consultados por la entidad y no presenta antecedentes.**
10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto	**CUMPLE**

	días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**El certificado de antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas del representante legal del proponente tienen una fecha de expedición superior a** 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso puesto que la fecha de expedición es del 4 de junio. **No aporto el certificado de antecedentes de disciplinarios de la persona jurídica.** **Sin embargo, fueron consultados por la entidad y no presenta antecedentes.**
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	**CUMPLE** **El proponente subsano en debida forma.**
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE** **El `proponente no aporto el** Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales. **Sin embargo, fueron consultados por la entidad y no presenta antecedentes.**
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	**NO APLICA ES MUJER**
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	**CUMPLE**

Por lo anteriormente expuesto el proponente **FUNDACION NUEVA GENERACION identificado con nit; 900134112-7 representada legalmente por MARIA ALEJANDRA FIGUEROA CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.685.842 expedida en Popayan es hábil jurídicamente.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y una vez finalizo el plazo otorgado para subsanar los requisitos relacionados con la capacidad jurídica y la capacidad técnica, el orden de elegibilidad de los proponentes, sujeto al cumplimiento de las respectivas subsanaciones requeridas por la entidad, quedará establecido de la siguiente manera:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ESTADO	VALOR
1	MURALLAS RESORT S.A.S.	OSCAR HERNANDO PANTOJA FUERTES	RECHAZADO	$ 31.590.000 COP
2	**ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO**	**ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO**	HABILITADO	$ 31.890.000 COP
3	FUNDACION NUEVA GENERACION	FIGUEROA CASTRO MARIA ALEJANDRA	RECHAZADO VER INFORME TECNICO	$ 37.568.000 COP

Conforme a lo anteriormente expuesto se recomienda la adjudicación del presente proceso al señor **ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO** identificado con cedula de ciudadanía No 10.304.920 expedida en Popayan quien es hábil técnica y jurídicamente, por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($** 31.890.000)

Atentamente

DAIRON DANILO GOMEZ OJEDA
Asesor jurídico externo en contratación